

CÓMO UTILIZAR ESTE FORMULARIO EN INTERNET

Este formulario puede llenarse en la pantalla de su computadora, guardarse en su unidad de disco local e imprimirse en su impresora local; o se puede imprimir en su impresora local para llenarlo a mano o con una máquina de escribir.

La información que usted introduzca NO se transmite electrónicamente.

Nota: Las demandas, los pedimentos y demás papeles presentados al tribunal deben estar en inglés.





Cómo apelar una decisión de un juzgado municipal

¿Quién debe usar este paquete?

Si lo han encontrado culpable y un juez de un Juzgado Municipal le ha dictado la pena y usted quiere apelar, entonces este paquete le indicará lo que tiene que hacer. Algunas de las razones para presentar una apelación son:

- Usted cree que los hechos no respaldan la decisión del juez; o
- Usted cree que la decisión del juez no está de acuerdo con las leyes.

PUNTOS IMPORTANTES QUE DEBE RECORDAR:

El Juzgado Municipal debe **recibir** su formulario de Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal dentro de los 20 días (que incluyen fines de semana y días feriados) a partir de la fecha en que lo encontraron culpable (véanse los Pasos 1 y 3 en la página 3).

Hay una **tasa judicial de \$100 más el cargo de una transcripción** que usted debe pagar por adelantado. Estos dos cargos no son reembolsables (véanse los Pasos 2 y 6).

Si lo representó un abogado designado por el juzgado en su procedimiento en el Juzgado Municipal, consulte con esa persona antes de presentar su apelación. El abogado de oficio le puede ayudar a presentar su apelación.

Nota: La Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey ha preparado estos materiales para el uso de los litigantes que se representan a sí mismos. Las guías, instrucciones y formularios se pondrán al día periódicamente según sea necesario para reflejar los estatutos y las reglas judiciales actuales de Nueva Jersey. La versión más reciente de los <u>formularios</u> estará disponible en los tribunales de los condados, en su Juzgado Municipal local o en la página Internet del Poder Judicial (<u>www.njcourts.com</u>). Sin embargo, usted en definitiva se responsabiliza del contenido de su apelación.

CONSIDERE LO SIGUIENTE ANTES DE REPRESENTARSE A SÍ MISMO EN EL JUZGADO

DECIDA SI NECESITA UN ABOGADO

El sistema judicial a menudo es complicado y confuso. Como resultado de ello, es posible que usted quiera consultar con un abogado antes de decidir si se va a representar a sí mismo en el tribunal. Si usted no puede pagar por los servicios de un abogado o no sabe cómo encontrar un abogado, puede:

- Llamar a la Oficina de Nueva Jersey de Recomendación de Abogados de su condado; o
- Pedir a cualquiera de los Colegios de Abogados del Estado o del Condado los nombres de abogados que tal vez lo podrán representar a un precio reducido.

NOTA: Si usted cree que reúne las condiciones necesarias para un abogado designado por el juzgado, pida más información al personal judicial o bien del Juzgado Municipal o del Tribunal Superior. El personal judicial le podrá dar los formularios necesarios para solicitar un abogado designado por el tribunal.

LO QUE PUEDE ESPERAR SI SE REPRESENTA A SÍ MISMO

Aunque usted tiene derecho a representarse a sí mismo en el juzgado, no debe esperar del juzgado ningún tratamiento, ayuda, ni atención especial. Lo que sigue es una lista de algunas cosas que el personal del juzgado puede hacer para usted y lo que no puede hacer. Por favor léala detenidamente antes de pedirle ayuda al personal del tribunal.

- Podemos explicar y contestar preguntas acerca del funcionamiento del juzgado.
- Podemos indicarle los requisitos para que el juez considere su causa.
- Podemos darle algunos datos relativos al expediente de su causa.
- Podemos explicar y contestar preguntas sobre cómo llenar los formularios.
- Podemos darle muestras de los formularios del juzgado que estén disponibles
- Podemos darle asesoramiento sobre cómo llenar los formularios
- *Podemos*, por lo general, contestar preguntas sobre los plazos máximos que hay en el juzgado.
- No podemos darle consejos legales. Solamente su abogado le puede dar consejos legales.
- *No podemos* decirle si debe presentar su caso ante el juez, o si no debe hacerlo.
- No podemos darle una opinión sobre lo que ocurrirá si usted le presenta su caso al juez.
- No podemos recomendarle un abogado, pero podemos darle el número de teléfono de un servicio regional que recomienda abogados.
- No podemos hablar con el juez en su nombre sobre lo que irá a pasar en su causa.
- No podemos permitirle hablar con el juez fuera de la sala del juzgado.
- No podemos cambiar ninguna orden emitida por un juez.

REGLAS JUDICIALES SOBRE APELACIONES DE DECISIONES DE JUZGADOS MUNICIPALES

Usted puede obtener información adicional sobre cómo presentar una apelación de una decisión de un Juzgado Municipal buscando la Regla 3:23 en el Reglamento que Rige los Tribunales del Estado de Nueva Jersey (Rules Governing the Courts of the State of New Jersey.) Aunque este paquete le enseñará paso por paso el proceso de una apelación, debe considerar leer esa regla si decide presentar su propia apelación de una decisión de un Juzgado Municipal. Puede consultar una copia del reglamento en la Biblioteca Estatal en Trenton, las bibliotecas de derecho, y en muchas de las bibliotecas públicas de los condados y municipios en todo el Estado.

LISTA DE VERIFICACIÓN

No vacile en utilizar esta Lista de Verificación mientras completa cada uno de los seis pasos tratados en la siguiente sección. Preste mucha atención a los plazos indicados en cada Paso.

Complete el FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) - Consulte el PASO 1
Complete el FORMULARIO B (Solicitud de una Transcripción – Juzgado Municipal) – Consulte el PASO 2
Contacte el Juzgado Municipal para determinar el costo estimado de la Transcripción – Consulte el PASO 2
Después de completar el FORMULARIO B (Solicitud de una Transcripción – Juzgado Municipal), llévelo al
Juzgado Municipal para pedir la cantidad correcta de transcripciones. Acuérdese de llevar/adjuntar un cheque para
pagar la transcripción – Consulte el PASO 2
Envíe por correo o entregue el FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al
Juzgado Municipal - Consulte el PASO 3
Envíe por correo o entregue una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado
Municipal) al (a los) Fiscal(es) – Consulte el PASO 4
Complete el FORMULARIO C (Certificación de una Presentación Oportuna) – Consulte el PASO 5
Envíe por correo o entregue una copia del FORMULARIO A y del FORMULARIO C, completados, junto con la tasa
iudicial de \$100, al Administrador de la División Penal del Tribunal Superior - Consulte el PASO 6

6 PASOS PARA PRESENTAR SU APELACIÓN

PASO 1: Llene el FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal).

PASO 2: Llene el FORMULARIO B (Solicitud de una Transcripción de un Juzgado Municipal).

Como parte del proceso de apelación, usted debe ordenar un original y una copia del acta escrita, que también se llama una *transcripción*, de su audiencia en el Juzgado Municipal. Para ordenar dichas transcripciones, usted debe llenar el FORMULARIO B (*Solicitud de una Transcripción-Juzgado Municipal*) y enviarlo por correo o entregarlo al Juzgado Municipal donde tuvo lugar su audiencia.

NOTA: Usted tendrá que pagar la transcripción por adelantado. Este costo, no reembolsable, depende de la duración de su juicio. Antes de enviar por correo o entregar el formulario de *Solicitud de una Transcripción-Juzgado Municipal* al juzgado, sírvase llamar al juzgado para saber 1) el costo estimado de la transcripción y 2) la persona a quien tiene que girar el cheque. Si no puede pagar la transcripción, pregunte al personal del Juzgado Municipal o del Tribunal Superior cómo puede solicitar que el juzgado produzca la transcripción sin cobrársela.

Una de las dos transcripciones que se requiere que usted ordene es para el Fiscal y la otra es para el Administrador de la División Penal del Tribunal Superior (véanse los PASOS 4 y 6). Si usted quiere una transcripción, debe ordenar una tercera copia cuando haga su orden original de una transcripción.

PASO 3: Envíe por correo o entregue el FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Juzgado Municipal.

A fin de hacer saber al Administrador del Juzgado Municipal del Juzgado Municipal en que lo encontraron culpable originalmente que usted va a presentar una apelación, debe enviar por correo o entregar el FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) a ese juzgado. El Juzgado Municipal tiene que recibir ese formulario a más tardar para los 20 días calendarios (esto incluye fines de semana y días feriados) subsiguientes a la fecha en que lo encontraron culpable. Si el Juzgado Municipal no RECIBE el formulario de apelación para la fecha límite de 20 días, no se verá su apelación.

NOTA: Antes de entregar o enviar por correo el original del FORMULARIO A al Juzgado Municipal, sírvase hacer unas copias extras. La información contenida en los PASOS 4 y 6 le dirá la cantidad de copias que necesitará. Estas copias adicionales se necesitan para ayudarle a completar la presentación de su apelación.

Si usted envía el FORMULARIO A por correo en lugar de entregarlo personalmente, lo debe enviar por correo certificado con acuse de recibo. Su oficina de correos le puede decir cómo hacerlo.

PASO 4: Envíe por correo o entregue una copia del FORMULARIO A (Aviso de la Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Fiscal.

Usted tiene que enviar una copia del FORMULARIO A al Fiscal a más tardar unos cinco días después que haya enviado por correo o entregado la copia original del FORMULARIO A al Juzgado Municipal. Si envía el formulario por correo en lugar de entregarlo personalmente, lo debe enviar por correo certificado con acuse de recibo.

En casi todas las causas, el fiscal es el Fiscal del Condado. Sin embargo, en algunos casos, el fiscal puede ser otra persona. Para determinar si el fiscal de su causa es otra persona distinta del Fiscal del Condado, sírvase referirse a la hoja al final de este paquete, titulada *Determinación del Fiscal*.

PASO 5: Llene el FORMULARIO C (Certificación de una Presentación Oportuna)

Llene la *Certificación de una Presentación Oportuna* (FORMULARIO C) y adjúntela a una copia del FORMULARIO A. El FORMULARIO C es su certificación que le informa al tribunal que usted envió los documentos necesarios oportunamente y a los lugares apropiados.

PASO 6: Envíe por correo o entregue una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) y el original del FORMULARIO C (Certificación de una Presentación Oportuna) al Administrador de la División Penal del Tribunal Superior.

Usted debe enviar una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) y el original del FORMULARIO C (Certificación de una Presentación Oportuna) al Administrador de la División Penal del Tribunal Superior. El Tribunal Superior debe recibir esos formularios, a más tardar, 5 días después de que la copia original del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) fue recibida por el Juzgado

Municipal. Si usted envía los formularios por correo, debe enviarlos en un solo sobre por correo certificado con acuse de recibo.

La copia del FORMULARIO A y el original del FORMULARIO C se deben enviar por correo o entregar al Administrador de la División Penal de los Tribunales del Condado en el condado en que se vio la causa original en el Juzgado Municipal. Esa dirección se puede encontrar en la Guía de las Oficinas de los Secretarios de los Tribunales Superiores-División de Derecho contenida en este paquete. Si usted no está seguro del condado en que debe presentar su apelación, pida ayuda a alguien del Juzgado Municipal.

NOTA: Se requiere una tasa judicial de \$100 para presentar su Aviso de Apelación al Administrador de la División Penal. Gire el cheque o giro bancario o postal pagadero al *Treasurer*, *State of New Jersey*. Sin embargo, si usted no puede pagar el costo de la presentación de la apelación, pregunte al personal del tribunal del Juzgado Municipal o del Tribunal Superior cómo solicitar una exención de la tasa judicial.

Form A STATE OF NEW JERSEY NOTICE OF MUNICIPAL COURT APPEAL

v. (Title of Action)	Superior Court of					
MunicipalCourt Ticket or Complaint #. (refer to ticket or complain	nt):					
Your Name: Lawyer's Nam	ne (If applicable):					
Your Address: Lawyer's Add	dress (if appl):					
Contact Phone #: () - Lawyer's # (i	f appl): () -					
If you were represented by a lawyer, was he/she appointed by the court? Yes or No (check one)						
$I, \\ \text{conviction entered in the} \\$	to the Superior Court from a Municipal Court on					
On that date, I was convicted of the following offense(s):						
 The Municipal Court Judge found me guilty and ordered the follow Fine (Specify Amount): Restitution (Specify Type): Jail Sentence (Length of Sentence): Community Service (Describe): Probation (Length): Driver License Suspension (Length of Suspension): Other Penalty (Please Specify): 	ring: Amount:					
In connection with this outcome: No Fine was Assessed, or A Fine was Assessed and: has been paid has not been paid has been stayed pending appeal	n connection with this outcome: No Jail Term was Imposed, or A Jail Term was Imposed: however, I am not in jail I am in jail confined at the following facility:					
A Sound Recording was made in the above matter at the time of the trial, as required by Rule 7:8-8.	Docket #(Superior Court Use Only)					

Form B TRANSCRIPT REQUEST-MUNICIPAL COURT

Name of Municipal Court:	
Title of Action: v.	
Name of Municipal Court Judge:	
Name of County:	
Date(s) of Hearing(s):	
COMPLETE THIS SECTION ONLY IF APPEAL OF A MUNICIPAL COU	
To file a Municipal Court appeal you must order and pay in advance of transcript. The Municipal Court Administrator will file the original Manager at the Superior Court and a certified copy with the Prosec copies of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic characteristic content of the transcript for yourself if you choose, at an additional characteristic	copy of the transcript with the Criminal Division uting Attorney. You may also order one or more
Number of transcripts requested: Copy for the Criminal Division Manager at the Super Copy or copies for the Prosecuting Attorney or Attorney or Additional copies (optional)	· -
Total Copies Ordered	
Your name:	Address:
Telephone #: () -	
I agree to pay for the preparation and all copies ordered of the transcr	ipt.
(Your Signature)	(Date)
(Type or Print your name)	
New Jersey Court Rule 3:23-8(a) requires that when an appeal is the Criminal Division Manager at the Superior Court and a certif	
Note: Before you send or deliver the <i>Transcript Request</i> -	
Municipal Court form to the court, please call the court to	
get from them 1) the estimated cost of the transcript and	Amount of Deposit: \$
2) who the check should be written to.	(Court Use Only)

Form C CERTIFICATION OF TIMELY FILING

I certify that a copy of the Notice of Municipal Court Appeal form (FORM A) has been mailed or delivered to the Municipal Court Administrator of the Municipal Court, and also to the Prosecuting Attorney(s), within the deadlines specified by the Rules of Court. In addition, I certify that I have contacted the Municipal Court Administrator of the Municipal Court stated above, before filing my Notice of Municipal Court Appeal, and I have ordered an original and a copy of the transcript of my proceedings. Additionally, if required, I have paid the transcript deposit specified by the Municipal Court Administrator to have the transcript produced. I certify that the foregoing statements made by me are true. I am aware that if any of these statements made by me are not true, I am subject to punishment. (Your Signature) Appellant (Date) (Type or print your name) List the name(s) and address(es) of the Prosecuting Attorney(s) who has been provided with a copy of Form A (Notice of Municipal Court Appeal). (a) Name: Address: Name: Address: Name: Address:

Determinación del Fiscal

Determinación del Fiscal – Para que usted pueda presentar una copia del FORMULARIO A (Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Fiscal, primero tiene que determinar quién será el Fiscal de su causa cuando llegue al Tribunal Superior. Puede ser un abogado que representa al Municipio en que se vio su asunto, el Fiscal del Condado o hasta un abogado de la oficina del Procurador General del Estado. La naturaleza de la causa cuya decisión usted va a apelar determina quién será el Fiscal. Por ejemplo:

- a) Si uno o más de los cargos de que lo encontraron culpable y que usted va a apelar es la infracción de una ordenanza municipal, usted tiene que enviar por correo o entregar una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Abogado Municipal del pueblo en que está ubicado el Juzgado Municipal. El personal del edificio administrativo principal del pueblo le puede dar el nombre y la dirección del Abogado Municipal.
- b) Si su apelación se basa en la afirmación de que es inconstitucional una ley, estatuto, regla, reglamento estatal o una orden del poder ejecutivo del gobierno, entonces debe enviar por correo o entregar una copia del FORMULARIO A (*Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal*) a la Oficina del Procurador General a la siguiente dirección:

Office of the Attorney General R. J. Hughes Justice Complex 25 Market Street, P.O. Box 080 Trenton, NJ 08625 c) Para todos los demás asuntos, debe enviar por correo o entregar una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Fiscal del Condado. Esto incluye la mayoría de las infracciones de tránsito y delitos de manejar mientras está embriagado (DWI). Sepa que su causa puede requerir que usted envíe una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) a más de un Fiscal. Por ejemplo, si uno de los cargos es la infracción de una ordenanza municipal v otro es la infracción de la velocidad máxima, entonces tendrá que enviar una copia del FORMULARIO A al Abogado Municipal y otra al Fiscal del Condado. El Fiscal Municipal, la jefatura de policía local o el personal del Juzgado Municipal le puede dar información sobre si un cargo en particular es la infracción de una ordenanza municipal o de una ley estatal. Finalmente, si usted todavía no está seguro en cuanto a quien será el Fiscal en su causa, puede querer considerar el envío de una copia del FORMULARIO A (Aviso de Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal) al Fiscal del Condado, al Fiscal Municipal y al Procurador General del Estado. Sírvase referirse a la Tabla de Resumen que sigue a continuación para obtener información sobre la determinación del (de los) Fiscal(es).

RESUMEN

Si usted va a apelar:		Tiene que enviar un aviso de apelación a:
Una infracción de una ordenanza municipal	>>	El abogado municipal del pueblo en que está localizado el Juzgado Municipal
Una infracción de una ley estatal (es decir, una infracción de tránsito, un cargo de agresión o la mayoría de los demás asuntos)	>>	El Fiscal del Condado
La constitucionalidad de la ley, regla, reglamento o una Orden Ejecutiva	>>	La Oficina del Procurador General
Si usted no está seguro de quién será el Fiscal	>>	Pida ayuda al Fiscal Municipal o al personal del Juzgado Municipal

Guía de las Oficinas de los Secretarios de los Tribunales Superiores - División de Derecho

Se debe enviar una copia del *Aviso de una Apelación de una Decisión de un Juzgado Municipal* (Formulario A) a la División Penal del Tribunal Superior del condado en que usted presenta su Apelación.

Condado de Atlantic

Municipal Appeals Clerk Atlantic County Courts Complex 4997 Unami Boulevard Mays Landing, NJ 08330 609-909-8148

Condado de Bergen

Criminal Division Manager Bergen County Courthouse 10 Main Street, Room 116 Hackensack, NJ 07601 201 - 527-2409

Condado de Burlington

Criminal Division Manager Burlington Courts Facility 50 Rancocas Rd. -3rd Fl. Mount Holly, NJ 08060 609-518-2578

Condado de Camden

Criminal Division Manager Camden County Hall of Justice 101 So. Fifth St., Rm 380 Camden, NJ 08103 856-379-2230

Condado de Cape May

Municipal Appeals Clerk Criminal Division Cape May County Superior Court 4 Moore Rd. Cape May Court House, NJ 08210 609-463-6550

Condado de Cumberland

Assistant Criminal Division Manager 60 West Broad Street Bridgeton, N.J. 08302 856-453-4300

Condado de Essex

Criminal Division Manager Essex County Veterans Courthouse 50 West Market Street Newark, NJ 07102 973-766-9300

Condado de Gloucester

Criminal Division Manager Gloucester County Justice Complex 70 Hunter Street Woodbury, NJ 08096 856-686-7500

Condado de Hudson

Criminal Records Office Hudson County Admin. Building 595 Newark Ave., Room 101 Jersey City, NJ 07306 201-217-5217

Condado de Hunterdon

Municipal Appeals Clerk Hunterdon County Criminal Division Hunterdon County Justice Center 65 Park Avenue Flemington, NJ 08822 908-237-5851

Condado de Mercer

Criminal Division Manager Mercer County Courthouse 209 So. Broad St. Trenton, NJ 08650 609-571-4104

Condado de Middlesex

Criminal Division Manager Middlesex County Courthouse 56 Paterson St. P.O. Box 964 New Brunswick, NJ 08903 732-519-3837

Condado de Monmouth

Municipal Appeals Clerk Monmouth County Courthouse Court St., East Wing, 1st Fl. Freehold, NJ 07728 732-677-4562

Condado de Morris

Criminal Division Manager Morris County Courthouse Washington St. Morristown, NJ 07960 973-326-6950

Condado de Ocean

Criminal Case Processing Ocean County Justice Complex 120 Hooper Ave., Room 220 Toms River, NJ 08753 732-929-4780

Condado de Passaic

Criminal Division Manager Passaic County Courthouse 77 Hamilton Street Paterson, NJ 07505 973-247-8344

Condado de Salem

Assistant Criminal Division Manager Salem County Court House 92 Market Street Salem, NJ 08079 856-878-5050 x.15851

Condado de Somerset

Criminal Division Manager Somerset County Courthouse - 2nd Fl. 20 North Bridge Street, P.O. Box 3000 Somerville, NJ 08876 908-231-7666

Condado de Sussex

Municipal Appeals Clerk Criminal Division Sussex County Judicial Complex 43-47 High Street Newton, NJ 07860 973-579-0913

Condado de Union

Criminal Division Manager Union County Courthouse Tower Bldg., 7th Fl., 2 Broad St. Elizabeth, NJ 07207 908-659-4662

Condado de Warren

Municipal Appeals Clerk Warren County Criminal Division P.O. Box 900 Belvidere, NJ 07823 908-475-6990

Enmendado 06/2015 página 9
Revised: 06/2015 page 9